edu Antioquia	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	01				
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	X	
PERIODO DE INFORME	Desde:	07/11/2025	Hasta:	02/02/2025	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X☐**	**NÚMERO:**	CD-047-2025		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	31/10/2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			04/11/2025		
OBJETO: : "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE LA VEREDA CHAPARRAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – EDU ANTIOQUIA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		**INVERSIONES RAVA S.A.S** REPRESENTANTE LEGAL **JUAN CAMILO RAMIREZ GUTIERREZ**		
	NIT o CC		NIT: 901706982-7 – CC:1.039.287.503		
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C ($289.800.000). INCLUIDO IVA		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C ($289.800.000). INCLUIDO IVA		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:		0000000300		
	FECHA DE RP		30/10/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, sin superar el 12 de diciembre de 2025		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			04/11/2025	12/12/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		12/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	CUMPLE/NO CUMPLE
Entregar los elementos, herramientas y accesorios objeto del contrato de suministro en los términos señalados en los estudios previos y en la propuesta presentada.	Se entregan los elementos y de más en los términos señalados	CUMPLE
Entregar los elementos, herramientas y accesorios contratados, con las características y cantidades solicitadas, garantizando que los artículos ofertados son nuevos y de excelente calidad.	Se entregan los artículos nuevos y de buena calidad	CUMPLE
Entregar los bienes en perfecto estado de funcionamiento	Se entrega todo en perfecto estado de funcionamiento	CUMPLE
Entregar los elementos en un término no mayor a dos (02) días hábiles después de solicitado por el supervisor.	Se entrega los elementos en los días solicitados	CUMPLE
Garantizar el transporte, cargue y descargue de los elementos, en los sitios que indique el supervisor del contrato (zona urbana y rural) sin que esto genere costos adicionales	Se garantiza el transporte de los materiales en los sitios indicados	CUMPLE
Suministrar materiales nuevos, de óptima calidad y atendiendo las especificaciones técnicas previstas en el presente estudio previo, de inconformidad en el producto respecto a las características contratadas y/o solicitadas.	Se entre los materiales en optima calidad y nuevos	CUMPLE
Garantizar el suministro durante los siete días de la semana, incluyendo los días festivos	Se garantiza el suministro todos los días de la semana	CUMPLE
Contar con stock disponible de los elementos requeridos	Se cuenta con stock de los elementos requeridos	CUMPLE
En caso de que se presenten defectos de fabricación el proponente deberá efectuar los cambios respectivos sin costo alguno en un término no mayor de dos (02) días hábiles contados a partir de la devolución.	No se presentaron defectos de fabricación de ser asi el contratista hace efectivo el cambio	CUMPLE
Constituir oportunamente las garantías establecidas en la cláusula de garantías, y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde a los plazos y condiciones allí establecidas (cuando aplique)	Se constituye las garantías establecidas	CUMPLE

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

Se da cumplimiento de manera general a las obligaciones administrativas y legales establecidas en el contrato, atendiendo los lineamientos y requerimientos de la entidad contratante. No se evidencia incumplimiento en las obligaciones generales, por lo cual se considera que estas se cumplen de forma adecuada y oportuna.

2.1.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$289.800.000	$289.800.000
2. Adiciones	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$289.800.000**	**$289.800.000**
4. Anticipos	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$289.800.000	$289.800.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$289.800.000**	**$289.800.000**
7. Recursos ejecutados	$289.800.000	$289.800.000
8. Recursos no ejecutados	-	-

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del convenio.

Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En actas parciales mensuales con corte al último día del mes a cobrar, a precios unitarios de acuerdo con los suministros recibidos acorde con el presupuesto establecido por la edu.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
	$289.800.000			
Pago No.1 / Desembolso	-	$289.800.000	-	0000469 de 23/12/2025
TOTALES	$289.800.000	$289.800.000	-	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 .
Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social.

5. ANEXOS

- Informe contratista
- Seguridad social
- Anexos al informe

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 23/12/2025



LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO
SUPERVISORA